SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEI-013/2024, RELATIVA AL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA UN PERIODO DE 12 MESES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 13 de marzo del 2024, día y momento señalados en la convocatoria de la presente subasta, con el fin de dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, la suscrita **Lic. Denisse Arrambide Morales, funcionario público designado para presidir el evento**, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, así como la representante de la Unidad Requirente de la presente Subasta, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Participantes:

1. **QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**
2. **HARMEX FOODS, S.A.P.I. DE C.V.**

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación los mismos y tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Altagracia Mendoza Pérez, Coordinadora del Almacén General de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa **HARMEX FOODS, S.A.P.I. DE C.V., se desecha su propuesta,** si bien cumple con los requerimientos técnicos, el mismo no cumple con lo solicitado dentro de las bases de la presente subasta específicamente con lo solicitado en el inciso **n)** del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere: ***"6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA." n) Experiencia.-*** *A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento*

RSL

de la contratación objeto de la presente Subasta Electrónica Inversa, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que las facturas se encuentren en estado VIGENTE." **Lo anterior toda vez que el participante presenta 4 facturas de las cuales 3 cumplen con la antigüedad solicitada pero no coinciden con el objeto o similar de la presente contratación y la restante sí cumple con el objeto, pero no con la antigüedad solicitada mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas.**

Por lo anteriormente expuesto, **SE LE DESCALIFICA del presente procedimiento**, tomando en cuenta el punto 20, incisos ***j) y t)*** de la presente subasta, los cuales a la letra dicen: *"**20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y **t)** Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.".*

En cuanto a la propuesta presentada por las empresas **QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como Ficha Técnica, Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento del participante que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 14 de marzo del 2024 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y VOTO).	**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**
LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.	C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

RSL

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADCMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADORA DEL ALMACÉN GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ)

LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PÉREZ.

LISTA DE ASISTENTES

1. QUÍMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
   C. JUAN RAMÓN REBOLLOSO ESPARZA.
2. HARMEX FOODS, S.A.P.I. DE C.V.
   C. DAGOBERTO ALEJANDRO SALINAS ORTA.

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEI-013/2024 relativa al suministro de artículos de limpieza para un periodo de 12 meses, solicitado por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración.

RSL

Monterrey, N.L. 12 de marzo de 2024
Asunto: Dictamen Técnico

Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez,
Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones
y Servicios de la Secretaría de Administración.
PRESENTE.-

DICTAMEN TÉCNICO.
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEI-013/2024, RELATIVA AL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA UN PERIODO DE 12 MESES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes dentro de la Subasta de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis técnico
QUIMICOS Y PAPELES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	**SI CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados en la Ficha Técnica.
HARMEX FOODS, S.A.P.I. DE C.V.	**SI CUMPLE** con todos los requerimientos solicitados en la Ficha Técnica..

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONCURSOS
13 MAR 2024
12:34 hrs
ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN
RECIBIDO A VISITAS

A T E N T A M E N T E,
COORDINADORA DEL ALMACÉN GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PÉREZ.

c.c.p. Archivo.